

PEES



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Presidencia Regional



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 220 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 05 JUL 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, la Cooperación Suiza – COSUDE y CARE PERU, a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con dichas instituciones, vienen contribuyendo con el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la Región Puno, en la gestión integral del saneamiento básico rural con el modelo SABA, beneficiando a cientos de pobladores de nuestras zonas rurales; lo que merece ser destacado y reconocido;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la Cooperación Suiza – COSUDE y CARE PERU, por su valioso aporte al fortalecimiento de las capacidades institucionales en la Región Puno, en la gestión integral del saneamiento básico rural con el modelo SABA.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL